



OFI19-00098279 / IDM 1103001
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 30 de agosto de 2019

Señor
RICARDO MEJIA R

Asunto: EXT19-00079933

Respetado Señor Mejía:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República recibió la comunicación del asunto, mediante la cual denuncia presuntas irregularidades, con motivo de la intervención del Ministerio de Educación, bajo la medida de vigilancia especial a la Fundación Universitaria San Martín.

Sobre el particular es importante subrayar, que esta Secretaría de acuerdo a lo previsto en los artículos 72 de la Ley 1474 de 2011, 34 de la Ley 1778 de 2016 y 11 del Decreto 179 de 2019, no se encuentra facultada para adelantar investigaciones de las actuaciones de los funcionarios de la Administración Pública.

No obstante, su comunicación fue enviada a la Procuraduría General de la Nación, con el oficio No. OFI19-00098481, para los fines pertinentes en lo de su competencia.

Cordialmente,

YENNY CAROLINA GUEVARA RIVERA
Asesora

Adjunto: 7 Folios
Elaboró: Víctor Soler